DECISIÓN (UE) 2021/1711 DE LA COMISIÓN

de 23 de septiembre de 2021

por la que se nombra a los miembros del comité para ayudar a la Comisión en la selección de candidatos para el desempeño de las funciones de miembros de los tribunales internacionales de inversiones

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) El 16 de diciembre de 2020, la Comisión adoptó la Decisión C(2020) 8905 final, por la que se creaba un comité para ayudar a la Comisión en la selección de candidatos para el desempeño de las funciones de miembros de los tribunales internacionales de inversiones, así como de miembros de listas u otros órganos jurisdiccionales internacionales (en lo sucesivo, «comité»).

(2) De conformidad con la Decisión C(2020) 8905 final, la finalidad del comité es garantizar un proceso de selección riguroso, así como el cumplimiento de los requisitos más estrictos de independencia, imparcialidad y competencia de las personas seleccionadas.

(3) De conformidad con el artículo 4, apartado 1, de la Decisión C(2020) 8905 final, el comité debe estar compuesto por cuatro miembros, uno de los cuales debe ser nombrado por la Comisión, otro por el Consejo, otro por los Estados miembros y otro por el Parlamento Europeo.

(4) En enero de 2021, la Comisión publicó una convocatoria abierta de solicitudes para cubrir la candidatura de la Comisión al comité ([1]). Mientras tanto, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo, junto con los Estados miembros, llevaron a cabo sus procedimientos para seleccionar los miembros del panel que le corresponden.

(5) El 17 de marzo de 2021, el presidente del Parlamento Europeo presentó a la presidenta de la Comisión dos nombres como candidatos del Parlamento al comité, el de una candidata y el de un candidato, a fin de que la Comisión pudiera tener en cuenta el equilibrio general entre mujeres y hombres en el comité de cara a su decisión de nombramiento.

(6) El 17 de mayo de 2021, la Comisión finalizó su proceso de selección.

(7) El 22 de julio de 2021, el Consejo informó a la Comisión de los nombres de los respectivos candidatos del Consejo y de los Estados miembros.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembros del comité establecido por la Decisión C(2020) 8905 final:

1) D. Bruno Simma;

2) D.ª Inge Govaere;

3) D. Jan Klabbers;

4) D. Pavel Šturma.

Artículo 2

De conformidad con el artículo 4, apartado 6, de la Decisión C(2020) 8905 final, y tal como se determinó por sorteo:

1) se nombra a D.ª Inge Govaere y a D. Pavel Šturma por un período no renovable de seis años a partir de la fecha de publicación de la presente Decisión;

([1]) Disponible en https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2021/january/tradoc_159356.01.2021.pdf.

2) se nombra a D. Bruno Simma y a D. Jan Klabbers por un período no renovable de nueve años a partir de la fecha de publicación de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN